

Cartagena De Indias, D.T y C 17 de agosto 2022.

Doctor

**LUIS ENRIQUE ROA MERCHAN**  
**DIRECTOR GENERAL DISTRISEGURIDAD**



**ASUNTO:** ENTREGA INFORME DE GESTION DEL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE DISTRISEGURIDAD. LEY 951 DE 2005.

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito remitir a usted, por medio del presente y en el marco de los lineamientos establecidos en la ley 951 de 2005, informe de gestión de entrega para el cargo de Director General de Distriseguridad, el cual ocupe desde el 22 de abril 2021 hasta el día 05 de agosto de 2022.

Es de anotar, que este informe se nutre de la información suministrada por las Direcciones Administrativa y financiera, Operativa, Oficina de Control interno y por el P.E Planeación.

Cordialmente,

**PEDRO RAFAEL RODELO ASFORA**  
C.C N° 79.569.659

**ACTA DE INFORME DE GESTION**  
(LEY 951 DE MARZO 31 DE 2005)

**1. DATOS GENERALES:**

1. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA: PEDRO RAFAEL RODELO ASFORA
2. CARGO: DIRECTOR GENERAL
3. ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL): DISTRISSEGURIDAD
4. CIUDAD Y FECHA: CARTAGENA DE INDIAS, MIERCOLES 17 DE AGOSTO 2022
5. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:

RETIRO

SEPARACIÓN DEL CARGO

RATIFICACIÓN

6. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN: 05/08/2022

**7. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN**

Informe narrado, máximo de dos hojas, sobre la gestión adelantada, en la que se cubran aspectos como son: Principales logros, programas, proyectos, actividades y los resultados obtenidos por cada uno de los anteriores, contextualizado en términos de economía, eficiencia y eficacia.

Destacamos en este orden los siguientes:

**VIGENCIA 2021**

**CUMPLIMIENTO METAS DEL PLAN DE DESARROLLO**

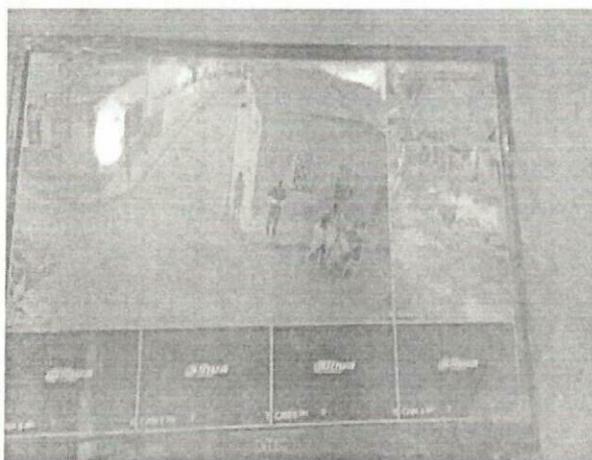
**PROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA SEGURIDAD Y SOCORRO.**

**MANTENIMIENTO DEL SISTEMAS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD "SIES"**

En el primer trimestre de la vigencia 2021 se recuperaron 109 alarmas comunitarias y se activaron con Plan de Datos y GPRS. Lo anterior, para lograr la comunicación efectiva entre Comunidad y Policía, al disminuir los tiempos de respuesta ante cualquier eventualidad. La inversión realizada por parte de la entidad es de **\$43.859.105**

Actualmente la entidad a través del equipo de comunidades, equipo de apoyo técnico del área operativa y grupo de prevención de la policía nacional realiza visitas permanentes a los frentes de seguridad de los diferentes barrios conformados en las tres localidades a fin de hacer actualización, verificación de datos y mantenimiento al sistema de alarmas comunitarias.

Se firmó el 30 de septiembre de la vigencia Contrato interadministrativo Marco CO1.PCCNTR.2898426 con la Empresa Telefónica de Bogotá ETB S.A ESP, cuyo valor del contrato es sin cuantía, cuya finalidad es poder Realizar Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema SIES Cartagena de Indias derivado de los acuerdos específicos que la entidad considere necesarios.



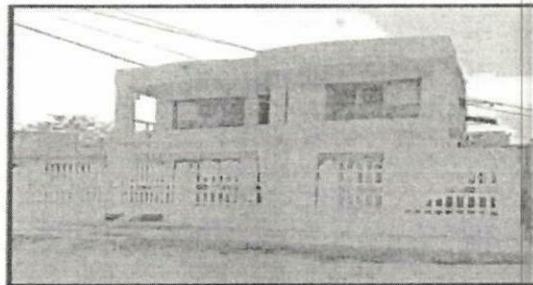
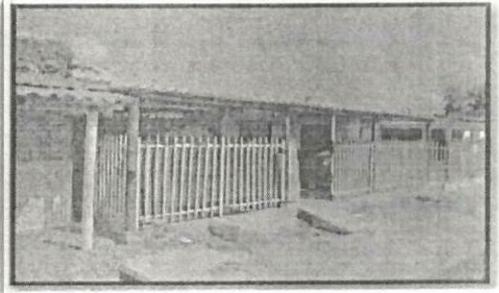
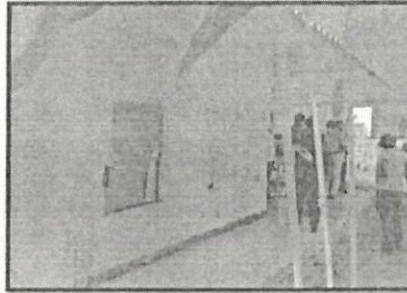
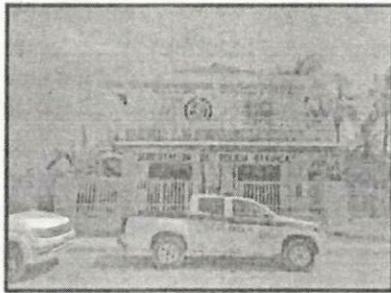
PLAN DE DESARROLLO "SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA" - DISTRISEGURIDAD		
PILAR	CARTAGENA TRANSPARENTE	
LINEA ESTRATEGICA	CONVIVENCIA Y SEGURIDAD PARA LA GOBERNABILIDAD	
PROGRAMA	IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA SEGURIDAD Y SOCORRO	
APROPIACION DEFINITIVA	\$2.717.292.994	
EJECUCIÓN DE INVERSIÓN	\$105.833.855	
EJECUCIÓN DE INVERSIÓN %	4%	
	METAS PRODUCTO	AVANCE ACUMULADO %
	Dotar e Instalar 107 cámaras de video vigilancia adicionales como componente del SIES Cartagena Instaladas	0 0%
	Entregar 585 Equipos de comunicación para los organismos de seguridad, socorro y convivencia como componente del SIES Cartagena	195 33%
	Instalar 100 Alarmas comunitarias adicionales como componente del SIES Cartagena	0 0%
	Modernizar Una Línea de atención y emergencia 123 como componente de SIES Cartagena	0 0%
	<b>CUMPLIMIENTO PROMEDIO ACUMULADO DEL PROGRAMA</b>	<b>33%</b>

**PROGRAMA: OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y SOCORRO.**

**INFRAESTRUCTURA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA**

Garantizamos la permanencia del personal de la Policía Metropolitana de Cartagena – MECAR y servicios públicos en los corregimientos de Bayunca, Arroyo Grande, Bocachica, Tierra Bomba. Se garantiza también la permanencia del Escuadrón Móvil Antidisturbios ESMAD, beneficiándose los barrios, localidades y corregimientos donde se encuentran ubicadas las instalaciones policiales.

La inversión realizada por parte de Distriseguridad fue de **\$541.603.288.**

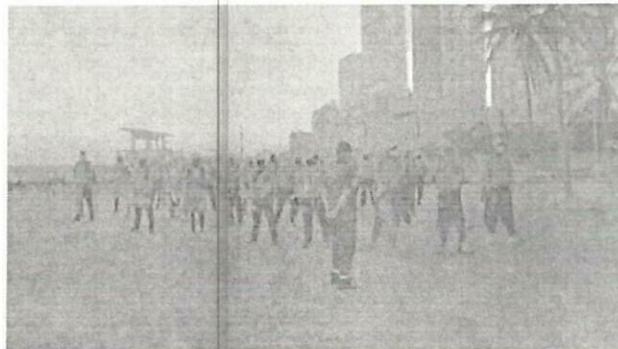
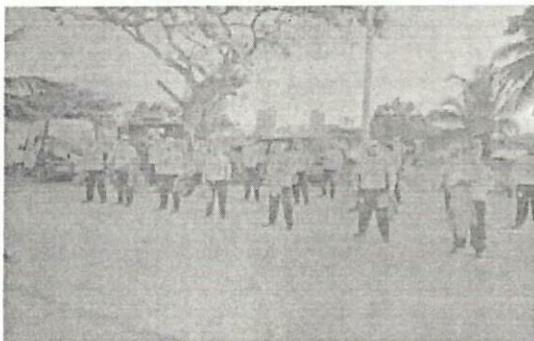


PLAN DE DESARROLLO "SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA" - DISTRISSEGURIDAD		
PILAR	CARTAGENA TRANSPARENTE	
LÍNEA ESTRATÉGICA	CONVIVENCIA Y SEGURIDAD PARA LA GOBERNABILIDAD	
PROGRAMA	OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y SOCORRO	
APROPICIACIÓN DEFINITIVA	\$1.931.669.276	
EJECUCIÓN DE INVERSIÓN	\$577.541.274	
EJECUCIÓN DE INVERSIÓN %	30%	
METAS PRODUCTO	AVANCE ACUMULADO	AVANCE ACUMULADO %
Entregar 4 infraestructuras para la seguridad en el distrito de Cartagena	0	0%
Entregar 20 vehículos a los organismos de seguridad, socorro y convivencia ciudadana.	3	15%
<b>CUMPLIMIENTO PROMEDIO ACUMULADO DEL PROGRAMA</b>	<b>8%</b>	
Nota: Distriseguridad se encuentra adelantando la estructuración de estudios y documentos previos necesarios para la entrega de las 4 infraestructuras tipo CAI	Apropiación Presupuestal: \$ 1.140.099.912 CDP 152 del 20 de Septiembre de 2021	

## SALVAVIDAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA 2021.

Se garantizó a través del convenio interadministrativo de colaboración 001/2021 celebrado entre DistriSeguridad y el Distrito de Cartagena, la permanencia de 64 contratistas, para prestar el servicio de salvamento y rescate náutico y marítimo en el Distrito de Cartagena hasta el 31 de diciembre de 2021. La inversión durante la vigencia 2021 es de **\$1.776.424.320**.

Se garantizó el apoyo con alimentación al cuerpo de Salvavidas del Distrito de Cartagena y demás organismos de seguridad hasta el 31 de Diciembre de 2021 por un valor de **\$411.990.400**.



## RECERTIFICACIÓN PLAYA AZUL LA BOQUILLA

Por tercer año consecutivo el proyecto de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, Playa Azul La Boquilla, logra obtener el sello de calidad "Blue Flag", un importante reconocimiento internacional otorgado por la Fundación Europea de Educación Ambiental (FEE) con sede en Dinamarca, la cual hace más de 40 años certifica lugares que cumplen con estándares medio ambientales en playas y marinas.

En documento remitido por parte de Acodal, se establece que este reconocimiento 'Blue Flag' tiene vigencia desde el 1 de diciembre de 2021 hasta el 31 de agosto de 2022. El valor de la inversión es de **\$20.000.000**.

ACODAL

BOGOTÁ, D.C. 2021

Fecha: 12 de diciembre de 2021

Para: Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Asunto: Recertificación de la Playa Azul La Boquilla

El documento adjunto es el resultado de la evaluación de la Playa Azul La Boquilla, realizada por el Comité de Evaluación de la Fundación Europea de Educación Ambiental (FEE) en el marco del programa de certificación de playas y marinas. El documento adjunto describe el estado de la playa y las acciones que se deben tomar para mantenerla en el nivel de certificación alcanzado. Este documento tiene vigencia desde el 1 de diciembre de 2021 hasta el 31 de agosto de 2022.

El valor de la inversión es de \$20.000.000.

ACODAL

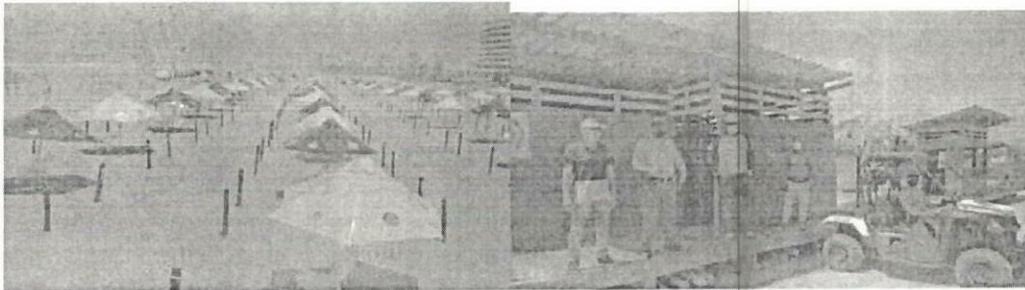
Asociación Colombiana de Organizaciones Ambientales

BOGOTÁ, D.C. 2021

## MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLAYA AZUL LA BOQUILLA.

Se realizó contratación de personal para el cuidado y mantenimiento del medio ambiente del proyecto Bandera Azul del sector la Boquilla, con personas nativas y residentes de este corregimiento, postuladas por el Consejo Comunitario para ejercer estas labores. El valor de la inversión a la fecha es de \$19.675.800.

Se viene brindando apoyo psicosocial a turistas y ciudadanos en general, en playa Azul la Boquilla, en cumplimiento de la normatividad exigida para mantener la certificación internacional Blue Flag.



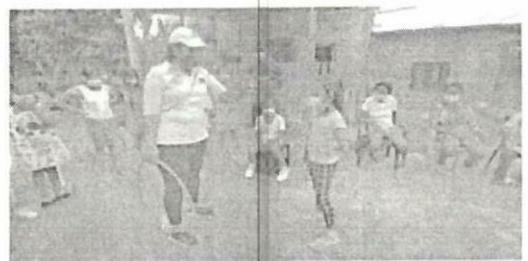
PLAN DE DESARROLLO "SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA" - DISTRISSEGURIDAD		
PILAR	CARTAGENA TRANSPARENTE	
LINEA ESTRATEGICA	CONVIVENCIA Y SEGURIDAD PARA LA GOBERNABILIDAD	
PROGRAMA	VIGILANCIA DE LAS PLAYAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA	
APROPIACION DEFINITIVA	\$3.644.022.839,00	
EJECUCIÓN DE INVERSIÓN	\$2.862.002.251,00	
EJECUCIÓN DE INVERSIÓN %	79%	
METAS PRODUCTO	AVANCE ACUMULADO	AVANCE ACUMULADO %
Instalar 5 garitas Adicionales en las playas para salvavidas	0	0%
Señalizar 1000 metros lineales de playas en el Distrito de Cartagena	500	50%
Colocar 20 avisos de información y prevención para las playas de Cartagena	10	50%
CUMPLIMIENTO PROMEDIO ACUMULADO DEL PROGRAMA	33%	

### PROGRAMA: CONVIVENCIA PARA LA SEGURIDAD.

#### DIVULGACIÓN NORMAS DE CONDUCTA Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Se está ejecutando el programa de divulgación de normas de conducta y convivencia ciudadana para la construcción de convivencia pacífica en barrios y escuelas oficiales del distrito.

A la fecha se ha impactado a 2.178 personas, habitantes de las localidades 1, 2 y 3.



## FORMAR HABITANTES DE CARTAGENA COMO GESTORES DE CONVIVENCIA

Se está ejecutando el programa de formación de gestores de convivencia.

A la fecha se han formado 1.483 gestores, habitantes de las localidades 1 y 2.

PLAN DE DESARROLLO "SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA" - DISTRISSEGURIDAD		
PILAR	CARTAGENA TRANSPARENTE	
LINEA ESTRATEGICA	CONVIVENCIA Y SEGURIDAD PARA LA GOBERNABILIDAD	
PROGRAMA	CONVIVENCIA PARA LA SEGURIDAD	
APROPIACION DEFINITIVA	\$200.000.000	
EJECUCIÓN DE INVERSIÓN	\$112.200.000	
EJECUCIÓN DE INVERSIÓN %	56%	
METAS PRODUCTO	AVANCE ACUMULADO	AVANCE ACUMULADO %
Divulgar a 20000 personas las normas de conducta y convivencia ciudadana en Cartagena.	2178	11%
Formar a dos mil (2000) habitantes de Cartagena como gestores de convivencia ciudadana	1483	74%
<b>CUMPLIMIENTO PROMEDIO ACUMULADO DEL PROGRAMA</b>	<b>43%</b>	



## INFORME FURAG II Y SUS RESULTADOS

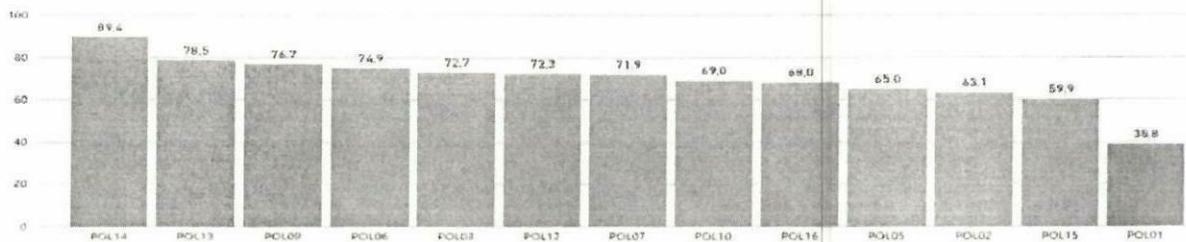
COMPARATIVO POR DIMENSIONES				
DETALLE	2021	2020	DIFERENCIA	%
<b>GENERAL</b>				
RESULTADOS GENERALES DISTRISSEGURIDAD	66.4	68.6	-2.2	-3.2%
<b>RESULTADOS POR DIMENSIONES</b>				
D1: TALENTO HUMANO	52.7	51.3	1.4	2.7%
D2: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION	70.3	72.7	-2.4	-3.3%
D3: GESTION PARA RESULTADOS CON VALORES	68.5	71.5	-3	-4.2%
D4: EVALUACION DE RESULTADOS	72.6	76.5	-3.9	-5.1%
D5: INFORMACION Y COMUNICACION	72.7	72.7	0	0.4%
D6: GESTION DEL CONOCIMIENTO	56.2	59.9	-3.7	-6.2%
D7: CONTROL INTERNO	67.2	68	-0.8	-1.2%

### Resultados generales



Según los resultados generales de la medición, el Índice de Desempeño Institucional-IDI de DISTRISSEGURIDAD vigencia 2020 es de 68.6 % de cumplimiento.

### INDICE DE LAS POLITICAS DE GESTION Y DESEMPEÑO



Nota: Los colores en este gráfico representan un ranking de las políticas según los puntajes obtenidos. No necesariamente determinan un alto o bajo desempeño.

POL14: Gestión Estratégica del Talento Humano  
 POL13: Integridad  
 POL09: Promoción Institucional

POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos  
 POL06: Gobierno Digital  
 POL08: Seguridad Digital

POL07: Transparencia, Acceso a la Información y Control Ciudadano  
 POL10: Servicio al ciudadano  
 POL11: Reclutamiento de Talentes  
 POL12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública

POL13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional  
 POL14: Gestión Documental  
 POL15: Gestión del conocimiento  
 POL16: Control Interno

La gráfica muestra el puntaje obtenido por cada política evaluada, las que evidencian menor puntaje son la políticas de Gestión Estratégica del Talento Humano y Gestión del Conocimiento, estas son políticas en que la Institución debe priorizar acciones de mejora inmediatamente.

GESTION CONTRACTUAL 2021

RESUMEN DE CONTRATOS A 31 DE DICIEMBRE 2021

INVERSION					
PROGRAMA	PROYECTO	TIPO DE CONTRATOS	NUMERO DE CONTRATOS	VALOR CONTRATACION	ARTICULACION INVERSION
IMPLEMENTACION Y SOSTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS PARA SEGURIDAD Y SOCORRO	IMPLEMENTACION Y SOSTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS PARA SEGURIDAD Y SOCORRO EN CARTAGENA DE INDIAS	CONTRATACION DIRECTA OPS	3	\$ 74.131.764,00	El personal de Ingenieros se requiere debido a que con estos se coadyuva con la ejecucion del programa y las metas del Plan de desarrollo cuyo objetivo es: convertir a Cartagena en una "SMART CITY", es por ello que se optimizaran e integraran todos los sistemas tecnologicos de seguridad en el Distrito: tales como: Cámaras de Video Vigilancia, Alarmas Comunitarias y/o Botones de pánico, Líneas de Atención y Prevención de Emergencias 123, Equipos de comunicación de alto perfil tecnológico, salas de monitoreo y otras tecnologías, incluyendo y haciendo partícipes directos a la ciudadanía en la usanza de dichas herramientas de prevención y alerta temprana para que se logre una respuesta efectiva en materia de neutralización de los delitos y se genere también un clima seguro a lo largo del Distrito de Cartagena.
OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y SOCORRO	FORTALECIMIENTO LOGISTICO PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA, JUSTICIA Y SOCORRO EN CARTAGENA DE INDIAS	ACUERDO MARCO DE PRECIOS - TVEC	2	\$ 140.937.000,00	Adquisición de vehículos para los organismos de seguridad y socorro del Distrito de Cartagena
		ACUERDO MARCO DE PRECIOS - TVEC	1	\$ 33.956.845,00	Suministro de combustible en la modalidad de precios unitarios consistente en gasolina corriente y ACPM para el parque automotor de Distriseguridad y los vehículos de seguridad, socorro y salvamento del distrito de Cartagena de Indias. Duracion hasta 31 de diciembre de 2022.
		ACUERDO MARCO DE PRECIOS - TVEC	1	\$ 1.695.095,00	Adquisición de seguros obligatorios de accidente de tránsito (SOAT) para los vehículos de propiedad de Distriseguridad
		CONTRATACION DIRECTA - ARRIENDO	6	\$ 217.803.608,00	Contrato de Arrendamiento de bien inmueble para en los corregimientos de Bayunca, Tierra Rumbla, Arroyo Grande, Bocachica para el funcionamiento de las Subestaciones de Policía en la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Cartagena y Bodega para el cumplimiento del proyecto "OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD DE LA SEGURIDAD DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO"
VIGILANCIA DE LAS PLAYAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA VIGILANCIA DE LAS PLAYAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	CONTRATACION DIRECTA OPS	26	\$ 622.879.219,00	Prestación de servicios Profesionales y de apoyo a la Gestión necesario debido a que se pretende Mejorar las condiciones de seguridad física en las playas del Distrito EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA VIGILANCIA DE LAS PLAYAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, con código BPIN "2021130010279"
PROGRAMA CONVIVENCIA PARA LA SEGURIDAD	CONSTRUCCION DE CONVIVENCIA PARA LA SEGURIDAD EN CARTAGENA DE INDIAS	CONTRATACION DIRECTA OPS	15	\$ 268.581.620,00	Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión y Profesionales En El Área De Comunidades Con El Fin De Apoyar La Difusión De Normas De Conducta Y Convivencia Ciudadana Para El Desarrollo Del Proyecto Convivencia Para La Seguridad Construcción De Convivencia Para La Seguridad En Cartagena De Indias, Con Código BPIN "2021130010176"
TOTALES			54	\$ 1.383.077.275,00	

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
OBJETO	NUMERO DE CONTRATOS	TIPO DE CONTRATOS	VALOR CONTRATACION
Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la modalidad de SAS, para el acceso, uso, soporte y mantenimiento de la plataforma SAFE WEB, que permita el registro, seguimiento y control de la contabilidad, presupuesto, tesorería, órdenes de pago, proyectos, contratación y trazabilidad de cuentas que se generen en Distreseguridad. Duración 11 once meses.	1	CONTRATACION DIRECTA	\$ 48.061.530,00
Prestación de servicios de apoyo a la gestión no. Co1.pcontr.3334150 de 2022. Prestación de servicios de apoyo a la gestión como secretaria en la dirección general de Distreseguridad. Duración 7 siete meses.	1	CONTRATACION DIRECTA	\$ 19.508.356,00
Prestación de servicios de apoyo a la gestión no. Co1.pcontr.3324167 de 2022. "prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de actividades secretariales que demande la dirección administrativa y financiera de Distreseguridad. Duración 7 siete meses.	1	CONTRATACION DIRECTA	\$ 19.508.356,00
Prestación de servicios de apoyo a la gestión no. Co1.pcontr.3324442 de 2022. Descripción del objeto a contratar "prestación de servicios de apoyo a la gestión como mensajero en la dirección administrativa y financiera". Duración siete 7 meses.	1	CONTRATACION DIRECTA	\$ 17.483.347,00
Prestación de servicios profesionales no. Co1.pcontr.3456141 de 2022. Prestación de servicios profesionales para la revisión fiscal integral (administrativa, financiera, presupuestal y de control interno) y auditoría de los procesos presupuestales de Distreseguridad de acuerdo con las leyes contables y fiscales vigentes con ocasión de los planes y proyectos a ejecutar en el año 2022. Duración once 11 meses.	1	CONTRATACION DIRECTA	\$ 44.706.400,00
Prestación de servicios profesionales no. Co1.pcontr.3309251 de 2022. Prestación de servicios de soporte y mantenimiento preventivo y correctivo sobre la plataforma informática ATI - DOCUMENTA". Duración siete 7 meses.	1	CONTRATACION DIRECTA	\$ 15.032.448,00
Seleccionar al oferente que se encargue del servicio integral de aseo y cafetería para adelantar e implementar el protocolo de bioseguridad covid-19 para el mantenimiento de la aseo y la atención a visitantes y empleados de Distreseguridad. Plazo hasta 27 de diciembre de 2022.	1	ACUERDO MARCO DE PRECIOS - TVEC	\$ 26.551.763,00
Otros no. Co 37917 de 2022. Suministro de útiles y elementos de oficina para garantizar el normal desarrollo de los procesos administrativos de la entidad durante la vigencia 2022. Duración hasta 30 diciembre de 2022.	1	ACUERDO MARCO DE PRECIOS - TVEC	\$ 2.374.700,00
Suministro de útiles y elementos de oficina para garantizar el normal desarrollo de los procesos administrativos de la entidad durante la vigencia 2022. Duración hasta 30 diciembre de 2022.	1	ACUERDO MARCO DE PRECIOS - TVEC	\$ 3.861.527,00
Arrendo de un bien inmueble tipo oficina de tamaño 217 m2 que se destina para el funcionamiento y operación de Distreseguridad. Duración once 11 meses.	1	CONTRATACION DIRECTA	\$ 147.873.033,00
<b>TOTALES</b>	<b>10</b>		<b>\$ 340.325.460,00</b>

## VIGENCIA 2022

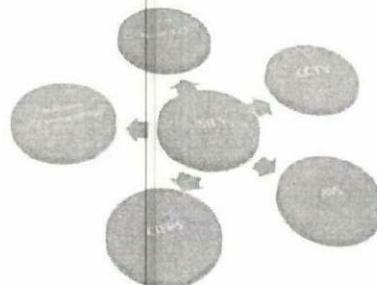
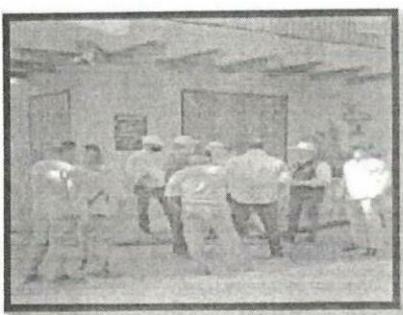
### PROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA SEGURIDAD Y SOCORRO.

- **DOTAR E INSTALAR 107 CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA ADICIONALES COMO COMPONENTE DEL SIES CARTAGENA INSTALADAS**

Socialización proyecto CCTV-centro histórico ante MECAR e IPCC, recorrido puntos cámara proyecto CCTV-centro histórico con policía nacional, IPCC y aguas de Cartagena.

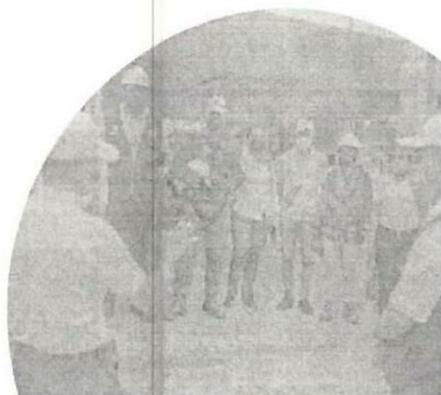
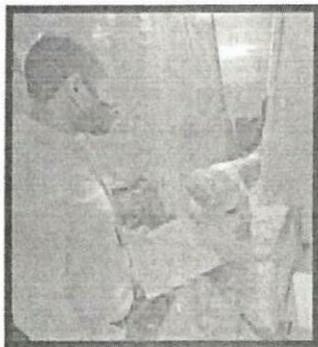
Se Realizó apoyo en la socialización de proyecto CCTV-Centro ante la MECAR E IPCC, y posterior Recorrido coordinado por la Dirección Operativa de la empresa, juntamente con las entidades IPCC, Aguas de Cartagena, Policía Nacional, para verificación en la ubicación con coordenadas de los puntos seleccionados, esto en la planificación del proyecto CCTV-Centro Histórico.

Toda esta información se requiere para la estructuración del proyecto de CCTV, de aquí se obtienen los posibles puntos a instalar.



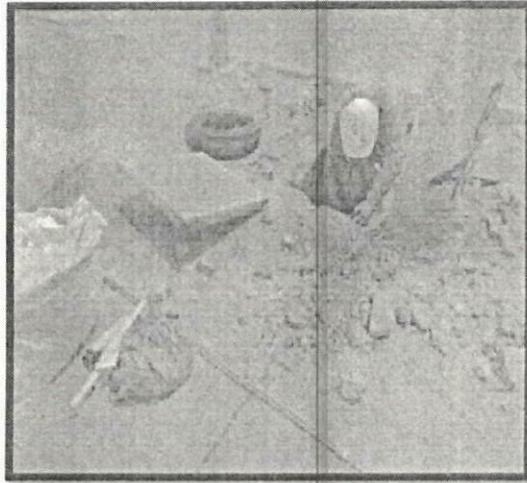
## MANTENIMIENTO DEL SISTEMAS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD "SIES"

- **Actividades representativas realizadas mantenimiento preventivo y correctivo del CCTV – componente del SIES del distrito de Cartagena**
- Diagnóstico del equipamiento CCTV
- Instalación Aires Acondicionados – Nodo Centro - Nodo Olaya - Nodo Caracoles - Nodo Chambacú
- Instalación de puestas a tierra a puntos de cámara
- Corrección de cortes de enlaces de transmisión y reposición de Fibra Óptica
- Corrección de cortes de Acometidas eléctrica en puntos de cámara y nuevas Instalaciones.
- Traslado del Nodo centro en Parque de Comidas Caribeñas
- Cambio de alimentación de energía de los equipos CCTV F2 ubicados en un Rack del CAD



## Actividades representativas realizadas mantenimiento preventivo y correctivo del CCTV – componente del SIES del distrito de Cartagena.

- Reconstrucción de Registros en puntos de calle
- Instalación de tapas reforzadas en puntos de calle
- Recuperación NVR-6 del sistema de grabación del proyecto Cobertura Total – Fase II
- Configuración de la red datos y video del sistema CCTV de la ciudad.



### CÁMARAS OPERATIVAS

**COBERTURA TOTAL:** 219 de 459 correspondiente al 48% de activación del sistema. Se anota que el porcentaje de operación inicial era del 8% a 16 de noviembre de 2021. Se estima que a 31 de Julio de 2022 se estima estar a niveles de operatividad de 300 cámaras activas

**FASE I:** 2 de 150

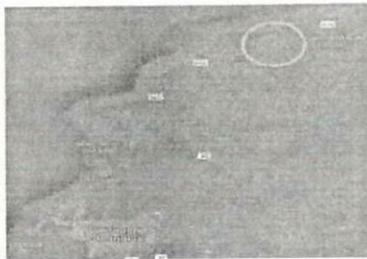
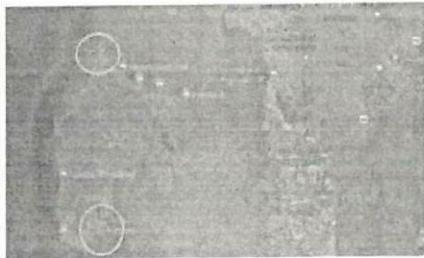
**NOTA:** El sistema fase I se encuentra en proceso de evaluación para dada de baja debido a que ha cumplido su tiempo de vida útil, el desgaste operativo en que se encuentra, la eliminación del mercado de sus elementos, y la obsolescencia tecnológica de sus elementos.



**PROGRAMA: OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y SOCORRO**

### INFRAESTRUCTURA POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA

Garantizamos la permanencia del personal de la Policía Metropolitana de Cartagena – MECAR y servicios públicos en los corregimientos de Bayunca, Arroyo Grande, Bocachica, Tierra Bomba. La inversión proyectada por parte de Distriseguridad es de **\$248.565.505**.

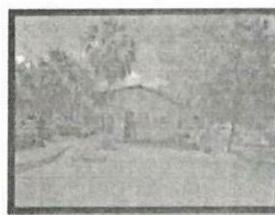


## ENTREGAR 4 INFRAESTRUCTURAS PARA LA SEGURIDAD EN EL DISTRITO DE CARTAGENA

- Seguimiento y visitas de recorrido a proyectos subestaciones y CAI del distrito de Cartagena de Indias.

Se realizaron reuniones de seguimiento y verificación de avance para la viabilidad de los proyectos de Subestaciones y CAI, juntamente con funcionarios de la Policía Nacional, Planeación, Apoyo logístico, Agencia nacional de Tierras y demás entes Interesados en la viabilidad de estos proyectos.

**En la actualidad se está a la espera de la viabilidad por parte de la Policía Nacional**



## PROGRAMA: VIGILANCIA DE LAS PLAYAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA

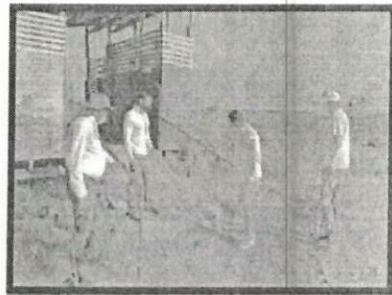
### MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLAYA AZUL LA BOQUILLA

#### Actividades Playa Azul La Boquilla 2022

- Toma de muestras de calidad de agua.
- Medición de limpieza de arena.
- Celebración del contrato de asesoría con el operador Blue Flag en Colombia ACODAL.
- Contratación de 2 gestores ambientales permanentes en playa.
- Gestión para vigilancia privada 7x24 por parte del distrito.
- Gestión interinstitucional con la Gerencia de Espacio Público, Policía de Turismo, Secretaría del Interior, DATT, CRUED-DADIS, PACARIBE para presencia en sitio y vigilancia al cumplimiento de criterios Blue Flag.
- Gestión ante IDER para instalación de zona de máquinas de ejercicios.



- Realización de 2 jornadas de actividades ambientales
- Realización de 2 jornadas de limpieza.
- Mantenimiento de la infraestructura existente – remoción de arena de pasarelas
- Mantenimiento de la infraestructura existente – remoción de arena en área de parqueadero y zona de transición.
- Gestión para realización de campeonatos deportivos de voleibol en Semana Santa y del 16 al 18 de mayo de 2022.
- Supervisión al cumplimiento del decreto distrital 1811 de 2015.
- Mantenimiento de señalización acuática.



**CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL POR PARTE DE LA EMPRESA AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P.**

<b>Radicación</b>	E-2021-661151
<b>Convocante</b>	Aguas de Cartagena S.A. E.S.P.
<b>Convocado</b>	Distriseguridad
<b>Tipo de pretensión</b>	Reparación Directa
<b>Fecha de radicación</b>	24 de Noviembre de 2021
<b>Fecha de audiencia</b>	08 de febrero de 2022 a las 9:30 AM
<b>Procuraduría convocante</b>	Procuraduría 65 Judicial I Para Asuntos Administrativos.

## HECHOS

### SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL PRESENTADA AL COMITÉ DE CONCILIACIÓN POR PARTE DE AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P. (ACUACAR)

En primera medida el Profesional Universitario Especializado Jurídico, procede a leer la solicitud de conciliación extrajudicial propuesta por parte de la empresa AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P. (ACUACAR), haciendo énfasis en las pretensiones y concepto de la violación expuestos por el apoderado judicial del interesado así:

Por todos los hechos anteriormente expuestos, me permito solicitar con todo respeto al PROCURADOR JUDICIAL que corresponda, lo siguiente:

**PRIMERO:** Mediante comunicación oficial Nro. 000546 de fecha 27 de Marzo de 2019, el señor **GABRIEL VERGARA LAGO**, Director General de **DISTRISEGURIDAD** para el año 2019, realizó solicitud al Ingeniero **FREDY ANGULO**, Gerente Técnico Aguas de Cartagena, sobre de factibilidad de red de agua y alcantarillado sector Blas El Teso, teniendo en cuenta que **DISTRISEGURIDAD** tenía en su momento la intención de construir unos baños Pre Hospitalarios, infraestructura necesaria para dotar este sector con características especiales y ambientales y sostenibles. Por este motivo y con el objeto de cumplir con los requisitos que exigen de conexiones legales, en tal sentido se solicita factibilidad de red de agua y alcantarillado.

**SEGUNDO:** Mediante Concepto Técnico No. DA 221-19, los señores Omar Martínez Castañeda E.G.S diseño, Alexandra Morón Mendoza, Jefe Departamento de la Gestión Técnica y Fredy Angulo Hernández, Gerente técnico, señalaron que el proyecto denominado "Baños y Puestos Pre Hospitalarios en las Playas de la Boquilla" cumplió con los puntos de conexión de acueducto, condiciones técnicas generales para la conexión del proyecto, aspectos técnicos relevantes para la prestación del servicio, micro medición, por lo tanto, certificaron la viabilidad y disponibilidad del servicio de acueducto y alcantarillado, lo cual quedó registrado en el formato Certificado de factibilidad, viabilidad y disponibilidad inmediata y petición efectiva de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.

**TERCERO:** Mediante radicado Nro. 2020-1505-69579-S de fecha 28 de Diciembre de 2020, la señora Bertha Elena Taron Arrieta, Coordinadora de gestión de Cobro de la Empresa Aguas de Cartagena S.A. E.S.P. Emitió respuesta formal al oficio 1154 de fecha 14 de Septiembre de 2020, suscrito por la Dirección Administrativa y Financiera, donde señaló que el documento firmado por la Secretaria General es claro cuando indican que solo asumen los trabajos de alcantarillado por valor de \$147.799.546 cancelando una cuota inicial del 30% y en saldo en cuotas mensuales durante la vigencia del 2019. Además de ello, indica que el valor total de los trabajos realizados en el Proyecto "Baños y Puestos Pre Hospitalarios de las playas de la Boquilla Bandera Azul" ascendieron a la suma de \$166.546.101 distribuidos de la siguiente manera: \$18.746.555 instalación acometida de acueducto y \$147.799.546 instalación de las redes de alcantarillado. Finalmente señala la funcionaria de nuestra empresa que es **DISTRISEGURIDAD** quien debe proceder a la cancelación del valor de las obras de acueducto por \$18.746.555 facturados en dos cuotas en la póliza 293569 y póliza 548614.

**CUARTO:** El 22 de noviembre de 2021, DISTRISSEGURIDAD efectuó pago por concepto de facturas de servicios de agua potable, alcantarillado y aseo adeudados por valor de \$10.423.450, el cual se aplicó a los siguientes períodos:

**QUINTO:** A la fecha queda pendiente por pagar las siguientes facturas, precisamos que nuestro sistema de información no permite cobrar conceptos independientes, es decir, que solo se puede cobrar facturas completas.

IMPAGADA	2019-12	\$ 10.082.180
	2019-11	\$ 9.966.153
TOTAL		\$ 20.048.333

De los \$20.048.333 lo compone \$18.746.556 materiales de acueducto y \$1.301.777 prestación del servicio de agua y aseo.

### PRETENSIONES

**PRIMERA:** Que se conmine a DISTRISSEGURIDAD a pagar a mi representada Empresa AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P., identificado con NIT No. 800.252.396-4, la suma de **VEINTE MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$ 20.048.333) MCTE.** Por concepto de trabajo que realizó el Departamento Técnico de la Empresa Aguas de Cartagena ACUACAR S.A. E.S.P, durante el mes de Noviembre y Diciembre de 2019 en el Proyecto denominado en ese momento Playa Azul la Boquilla, de lo cual, la empresa cuenta con concepto técnico DA221-19, acta de inspección y acta de visita.

El día 24 de marzo de 2022 se llevó acuerdo conciliatorio en la Procuraduría Nro. 65 I para asuntos Administrativos de Cartagena, en donde Distriseguridad y la Empresa Aguas de Cartagena ACUACAR, mediante radicado Nro. 2021-661151, llegaron al acuerdo CONCILIATORIO en los siguientes términos así: *“Proponer al interesado CONCILIACION respecto a las pretensiones de su solicitud, es decir reconocer y pagar a título de restablecimiento a la empresa AGUAS DE CARTAGENA SA ESP la suma de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$19.892.822), por concepto de trabajos de acueducto realizados en el proyecto playa azul la boquilla y el consumo de agua y aseo, cargadas en las facturas de noviembre 2019 y referenciada bajo el no. de factura 36210883 con póliza 293569 y el mes de diciembre de 2019 referenciadas bajo No. de factura 36482764 y póliza 293569, para mayor ilustración sobre el valor a pagar se harán unas precisiones sobre el valor indicado en las dos facturas de agua correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2019, en lo que respecta al trabajo de acueducto en el mes de noviembre fueron de \$9.373.278 y para el mes de diciembre fue de \$9.373.278 para un total de \$18.746.556 y por concepto de agua y aseo del mes de noviembre con un valor de \$581.235 y el mes de diciembre con un valor de \$565.031 para un total de \$1.146.266, esto para un total a pagar de \$19.892.822, ese total es sin incluir los intereses moratorios cargados en las dos facturas por AGUAS DE CARTAGENA, el pago de la suma*

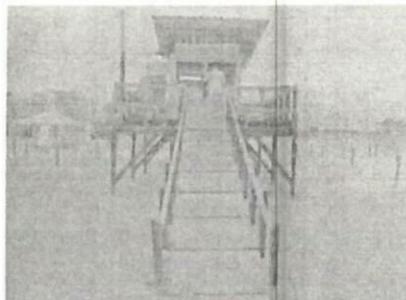
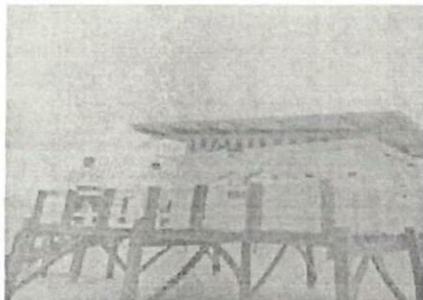
anterior será cancelada dentro del plazo de tres (03) meses contados a partir del día siguiente de la ejecutoria de la sentencia que aprueba el acuerdo conciliatorio.

2.-NO CONCILIAR LA SUMA DE CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS ONCE MIL PESOS (\$155.511) por concepto de RECARGOS POR MORA, que fueron recargados a las facturas de noviembre 2019 referenciada bajo No. de factura 36210883 con póliza 293569 y el mes de diciembre de 2019 referenciada bajo no. de factura 36482764 y póliza 293569 esto debido a que en temas de conciliación no es procedente tasar o llegar a un acuerdo por pagos de mora o intereses."

Mediante auto interlocutorio de fecha 12 de octubre de 2022, el Juzgado Décimo Primero Administrativo de Cartagena, mediante radicado número 13001-33-33-011-2021-00232-00 y auto interlocutorio aprobó el acuerdo conciliatorio entre Distriseguridad y la Empresa Aguas de Cartagena en audiencia de conciliación del 02 de septiembre de 2021 ante la Procuraduría 65 l Para Asuntos Administrativos de Cartagena.

### **GESTIÓN METAS PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO PROYECTO**

Se realizó recorrido para la verificación de la infraestructura en las diferentes playas habilitadas del distrito de Cartagena, se realizó diagnóstico del estado actual de las mismas, para iniciar con la estructuración del proceso y contratación del mantenimiento preventivo y correctivo, como de la instalación de nuevas garitas.



### **SEÑALIZAR 1000 METROS LINEALES DE PLAYAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA**

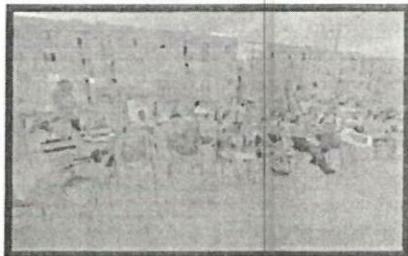
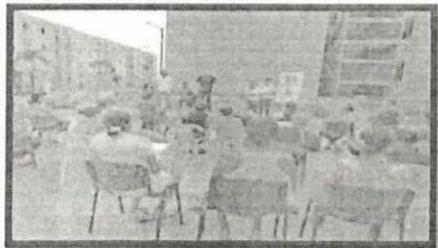
Se realizó recorrido para la verificación de la señalización, en las diferentes playas habilitadas del distrito de Cartagena, se realizó diagnóstico del estado actual, para iniciar con la estructuración del proceso y contratación de la instalación de señalización, consistente en vallas informativas, de advertencia y banderas.

## COLOCAR 20 AVISOS DE INFORMACIÓN Y PREVENCIÓN PARA LAS PLAYAS DE CARTAGENA

Se realizó recorrido para la verificación de la señalización, en las diferentes playas habilitadas del distrito de Cartagena, se realizó diagnóstico del estado actual, para iniciar con la estructuración del proceso y contratación de la instalación de señalización, consistente en vallas informativas, de advertencia y banderas.

### PROGRAMA: CONVIVENCIA PARA LA SEGURIDAD.

Desarrollamos el proyecto de difusión de las normas de conducta y convivencia ciudadana al interior de las instituciones educativas, las familias y la comunidad para el año 2022.



#### INTERVENCIÓN PROGRAMA GESTORES DE CONVIVENCIA DISTRIBUIDAD (TRIMESTRE (FEBRERO - MARZO) AÑO 2022

LOCALIDAD No 1	Nº JOVENES INTERVENIDOS	LOCALIDAD No 2	Nº JOVENES INTERVENIDOS	LOCALIDAD No 3	Nº JOVENES INTERVENIDOS
INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR	219	LE HIJOS DE MARIA	200	LE BERTA GEDON	173
INSTITUCION EDUCATIVA NUEVO BOSQUE	235	LE PERPETUO SOCORRO	220	LE SAN FRANCISCO DE ASIS	83
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA	63	LE REPUBLICA DEL LIBANO	450	LE MANUELA VERGARA DE CURI	69
INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL NUÑEZ	231	LE LA LIBERTAD	229	LE SALDI BECHARA	56
LE SANTA ANA	221	LE PLAYAS DE ACAPULCO	182	LE REY ALEJANDRO	0
LE ARARCA	81			LE SAN LUCAS	139
LE FERNANDEZ BAENA				LE JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES	52
LE OLGA GOZALES DE ARANT					
<b>TOTAL</b>	<b>1.186</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1.781</b>	<b>TOTAL</b>	<b>671</b>
GESTION COMUNITARIA		GESTION COMUNITARIA		GESTION COMUNITARIA	
DIRECTIVOS Y DOCENTES	72	DIRECTIVOS Y DOCENTES	86	DIRECTIVOS Y DOCENTES	44
PADRES DE FAMILIA	251	PADRES DE FAMILIA	138	PADRES DE FAMILIA	0
GESTION COMUNITARIA - BARRIO BOSTON	49	GESTION COMUNITARIA	35	GESTION COMUNITARIA	0
<b>TOTAL</b>	<b>372</b>	<b>TOTAL</b>	<b>289</b>	<b>TOTAL</b>	<b>44</b>

**INTERVENCIÓN PROGRAMA GESTORES DE CONVIVENCIA  
DISTRIEQUIDAD  
II TRIMESTRE (A CORTE 15 DE MAYO) AÑO 2022**

LOCALIDAD No 1	Nº JOVENES INTERVENIDOS	LOCALIDAD No 2	Nº JOVENES INTERVENIDOS	LOCALIDAD No 3	Nº JOVENES INTERVENIDOS
IE NORMAL SUPERIOR		IE HIJOS DE MARIA	213	IE BERTA GEDEON	170
IE NUEVO BOSQUE	270	IE PERPETUO SOCORRO	279	IE SAN FRANCISCO DE ASIS	65
IE SANTA MARIA	629	IE REPUBLICA DEL LIBANO	348	IE MANUELA VERGARA DE CURI	383
IE RAFAEL NUÑEZ		IE LA LIBERTAD	593	IE SALIM BECHARA	69
IE SANTA ANA	80	IE PLAYAS DE ACAPULCO	60	IE FE Y ALEGRIA	19
IE ARARCA	215	IE CAMILO TORRES	155	IE SAN LUCAS	95
IE FERNANDEZ BAENA	374			IE JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES	64
				IE 20 DE JULIO	56
				IE MERCEDES ABREGO	153
<b>TOTAL</b>	<b>1,668</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1,668</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1,074</b>

GESTIÓN COMUNITARIA	INTERVENIONES	GESTIÓN COMUNITARIA	INTERVENIONES	GESTIÓN COMUNITARIA	INTERVENIONES
DIRECTIVOS Y DOCENTES		DIRECTIVOS Y DOCENTES		DIRECTIVOS Y DOCENTES	
PADRES DE FAMILIA		PADRES DE FAMILIA		PADRES DE FAMILIA	
GESTIÓN COMUNITARIA (Instituto la Girada-Ciudadela de la Paz)	90	GESTIÓN COMUNITARIAS (Omaira Sanchez-Ciudadela de la Paz)	178	GESTIÓN COMUNITARIA (Ciudadela de la Paz)	30
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>	<b>TOTAL</b>	<b>178</b>	<b>TOTAL</b>	<b>30</b>

GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2022		
TIEMPOS UNIDAD	INTERVENIONES	
	META 1 PLAN DE DESARROLLO	META 2 PLAN DE DESARROLLO
I TRIMESTRE	3548	685
II TRIMESTRE	4300	298
III TRIMESTRE		
IV TRIMESTRE		
<b>TOTAL</b>	<b>7848</b>	<b>983</b>
<b>META PLAN DE DESARROLLO</b>	<b>20000</b>	<b>2000</b>
<b>AVANCE META PD 2022</b>	<b>39%</b>	<b>49%</b>
<b>AVANCE ACUMULADO 15/05/22</b>	<b>80%</b>	<b>144%</b>

**METAS DEL PLAN DE DESARROLLO PRIMER SEMESTRE 2022**  
**PROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE LAS**  
**HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA SEGURIDAD Y SOCORRO.**

SEGUIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO		
PLAN DE DESARROLLO "SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA" - DISTRISSEGURIDAD		
PILAR	CARTAGENA TRANSPARENTE	
LINEA ESTRATEGICA	CONVIVENCIA Y SEGURIDAD PARA LA GOBERNABILIDAD	
PROGRAMA	IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA SEGURIDAD Y SOCORRO	
METAS PRODUCTO	AVANCE ACUMULADO	AVANCE ACUMULADO %
Dotar e instalar 107 cámaras de video vigilancia adicionales como componente del SIES Cartagena instaladas	0	0%
Entregar 585 Equipos de comunicación para los organismos de seguridad, socorro y convivencia como componente del SIES Cartagena	195	33%
Instalar 100 Alarmas comunitarias adicionales como componente del SIES Cartagena	0	0%
Modernizar Una Línea de atención y emergencia 123 como componente de SIES Cartagena	0	0%
<b>CUMPLIMIENTO PROMEDIO ACUMULADO DEL PROGRAMA</b>	<b>8%</b>	

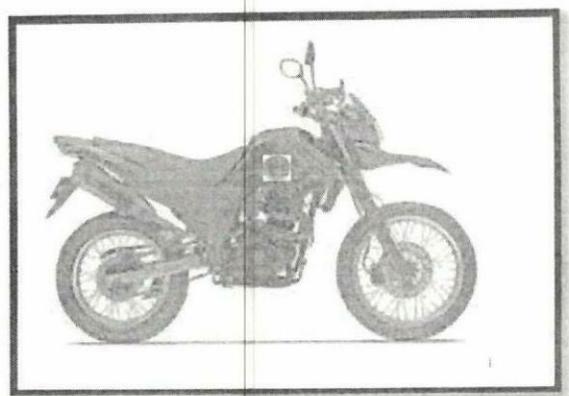
**PROGRAMA: OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y SOCORRO.**

**DISTRISSEGURIDAD ENTREGA 20 VEHÍCULOS A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO Y CONVIVENCIA CIUDADANA.**

Compra de:

- Cuatro (04) Motocicletas HONDA en la tienda virtual por orden de compra N 89086 valor \$146,829,752.  
Doble propósito tipo Enduro 300 cc , uniformadas según especificaciones técnicas de la policía nacional.
- Un (01) Motocicleta Orden de compra 89087  
Valor de \$14,107,831  
Doble propósito tipo Enduro de 124CC, para el Instituto Penitenciario y Carcelario.
- Un (01) Motocicleta Orden de compra 93208  
Valor de \$14,157.707  
Doble propósito tipo Enduro de 124CC, para el Instituto Penitenciario y Carcelario.
- Diez (10) Motocicletas HONDA en la tienda virtual por orden de compra 93206 valor \$373.620.259  
Doble propósito tipo Enduro 300 cc , uniformadas según especificaciones técnicas de la policía nacional.



- Cuatro (04) motocicletas HONDA XRE 190, en la tienda virtual por orden de compra 94141 Valor \$98.566.290  
Doble proposito tipo enduro, según especificaciones técnicas de la policía nacional

Se hace necesario destacar, además:

### **DESINTEGRACIÓN VEHÍCULOS PROPIEDAD DE DISTRISEGURIDAD**

En virtud al plan de mejoras suscrito ante la Contraloría Distrital, el cual surge producto de la Auditoria Modalidad Regular vigencia 2019; en Distriseguridad se está adelantando el proceso de saneamiento de la carga tributaria de todos los vehículos de la entidad en aras de darle cumplimiento a dicho Plan de Mejoras con la desintegración de los vehículos propiedad de la entidad, por lo cual, se suscribió Acuerdo de Pago con el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte – DATT, el cual se oficializó a través de la Resolución No. 1437 de 26 de mayo de 2021, de dicho acuerdo, hasta la fecha se han pagado \$107.762.292, por concepto de la deuda de la tasa de derechos de tránsito de los vehículos propiedad de Distriseguridad correspondiente a las vigencias 2015 a 2020, así mismo se pagaron \$ 35.751.153 por a tasa de derechos de tránsito correspondiente a la vigencia 2021.

En el presente año se solicitó al DATT el estado de cuenta correspondiente a la tasa de derechos de tránsito de la presente vigencia, deuda que asciende a \$37.260.800, de igual manera desde el mes de febrero se solicitó al DATT refinanciación del valor actual de la deuda, permitiéndonos pagar dicho monto en dos (2) cuotas anuales durante las vigencias 2022 y 2023, colocando siempre como fecha límite de pago el 31 de diciembre de cada vigencia, sin obtener respuesta por parte del DATT, por lo cual, el día 28 de julio de 2022 se reiteró dicha solicitud; hasta la fecha del presente informe no ha habido respuesta.

### **PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION –PIC.**

Eventos de capacitación programados para el trimestre 13, eventos ejecutados 9. Grado de cumplimiento del PIC para el segundo trimestre de 2022: 69.23% y de 36.36% de cumplimiento

*[Handwritten signature]*

acumulado. Se anexa SEGUIMIENTO AL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE CAPACITACION DISTRISSEGURIDAD 2022.

#### **PLAN DE VACANTES VIGENCIA 2022.**

En atención a que las actividades del concurso sucesivas al reporte de vacantes son del entero resorte de la CNSC, se da por cumplido en un 100% el Plan de Vacantes Distrisseguridad Vigencia 2022. (Ver informe de indicadores del primer trimestre)

#### **PLAN DE PREVISION DE PERSONAL.**

Mediante el oficio 1835 de 29 de noviembre de 2021, se solicitó a los responsables del área administrativa, operativa y de control, manifestar, con soporte en el Anexo 1 del Plan de Previsión de Persona de Distrisseguridad, los requerimientos respectivos para la vigencia 2022; una vez recibidos se cuantificaron y se constituyeron en el soporte mediante el cual, de oficio, se solicitó la contratación del respectivo requerimiento, misma que se evidencia en el consolidado de contratos de apoyo que se adjunta.

Dado lo anterior se concluye que para la vigencia 2022 el Plan de Previsión de Personal a fecha junio 30 de 2022, presenta un cumplimiento del 100%.

#### **PLAN DE SALUD Y SEGURIDAD EN ELTRABAJO.**

Actividades programadas para el segundo trimestre 11. Del total de eventos programados se cumplieron 9, razón por la cual el grado del cumplimiento del Programa de SST-2022 para el segundo trimestre es del 81.82% y del 48.84% de cumplimiento acumulado para la vigencia. Se anexa SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN ELTRABAJO DISTRISSEGURIDAD 2022.

#### **PLAN DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL.**

PROTECCION Y SERVICIOS SOCIALES: Actividades programadas para el segundo trimestre de 2022 del componente Protección y Servicios Sociales del Plan de Bienestar Social Laboral de Distrisseguridad 2022: 1. Actividad cumplida en el segundo trimestre 0. Grado de cumplimiento en el segundo trimestre del componente 0%. 16.67% de cumplimiento acumulado para la vigencia.

CALIDAD DE VIDA LABORAL: Actividades programadas para el segundo trimestre de 2022: 12, de las cuales se ejecutaron 11, arrojando un grado de cumplimiento del componente para el trimestre del 91.67%. 46.81% de cumplimiento acumulado para la vigencia.

Se anexa SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL DE DISTRISSEGURIDAD 2022.

### PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO.

En el entendido que este plan compila en una sola línea estrategia el cumplimiento del resto de planes del proceso, el Plan Estratégico presenta un avance ponderado para el trimestre abril - junio de 85.68%. Se adjunta **MATRIZ DE CALCULO Y REPORTE DE INDICADORES DE GESTION DEL PROCESO DE TALENTO HUMANO.**

### SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, así:

### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO		VALOR
<b>Vigencia Fiscal Año 2022 Comprendida entre el día 01 de enero y el día 30 de julio de 2022</b>		
Activo Total		9.113.796.979,00
•Corriente	8.105.316.260	
•No corriente		1.008.480.719
Pasivo Total		(163.217.300,00)
•Corriente		(163.217.300,00)
•No corriente		-
Patrimonio		(8.950.579.679,00)

CONCEPTO	VALOR
<b>Vigencia Fiscal Año 2022 Comprendida entre el día 01 de Enero y el día 30 de Julio de 2022</b>	
Ingresos operacionales	6.862.587.509,00
Gastos Operacionales	3.241.938.942,00
Costos de Venta y Operación	-
Resultado Operacional	(3.620. 648.0567)
Ingresos Extraordinarios	0
Gastos Extraordinarios	0
Resultado No operacional	0
Resultado Neto	(3.620. 648.0567)

#### BIENES MUEBLES E INMUEBLES

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
<b>Vigencia Fiscal Año 2022 Comprendida entre el día 01 enero a 30 julio 2022</b>	
Terrenos	-
Edificaciones	-
Construcciones en curso	-
Maquinaria y equipo	-
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	2.172.424.594

Equipos de Comunicación y Computación		52.971.215,00
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina		110.822.175,00
Bienes Muebles en Bodega		-
Redes, Líneas y Cables		-
Plantas, Ductos y Túneles		-
Total Propiedad, planta y equipo		2.336.217.984,00

### DETALLE DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ENTIDAD

CONCEPTO	TOTAL NÚMERO DE CARGOS DE LA CARGA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
<b>Cargos de libre nombramiento y remoción</b>			
• A la fecha de inicio de la gestión	4	4	0
• A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	4	4	0
Variación porcentual	0%	0%	0%
<b>Cargos de Carrera Administrativa</b>			
• A la fecha de inicio de la gestión	10	10	0
• A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	10	10	0
Variación porcentual	0%	0%	0%

24

## EJECUCIONES PRESUPUESTALES

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el Porcentaje de ejecución.

### INGRESOS

Vigencia Fiscal Año 2022 Comprendida entre el día 1° de enero hasta el 31 de julio de 2022.

INGRESOS			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de pesos)	VALOR RECAUDADO (Millones de pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO
Vigencia Fiscal Año 2022 Comprendida entre el 1° de enero de al 31 de julio de 2022.			
Aportes de la Nación	0	0	0
Recursos Propios	0	0	0
Otros Conceptos	\$ 11,576,450,025	\$ 6,862,364,103	59 %

### GASTOS

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el Porcentaje de ejecución

Vigencia Fiscal Año 2022 Comprendida entre el día 1° de enero hasta el 31 de julio de 2022.

GASTOS			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Vigencia Fiscal Año 2022 Comprendida entre el 1° de enero de al 31 de diciembre de 2022.			

Funcionamiento	3,478,483,058.00	1,673,393,804.48	48%
Inversión	8,097,966,966.88	2,005,509,091.51	25%
Otros Conceptos			

**GESTION CONTRACTUAL VIGENCIA 2022**

**RESUMEN DE CONTRATOS A 31 DE JULIO 2022**

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
CONTRATACION DIRECTA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	50	\$ 1.455.306.669,00
CONTRATACION DIRECTA ARRENDAMIENTO O ADQUISICION DE MUEBLES	7	\$ 1.125.747.040,00
CONTRATACION DIRECTA, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ESPECIFICO	0	0
CONTRATACION DIRECTA CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO	0	0
LICITACION PUBLICA	0	0
MINIMA CUANTIA	0	0
ORDEN DE COMPRA	11	\$ 624.987.598,40
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	0	0
<b>TOTAL CONTRATACION</b>	<b>68</b>	<b>3.206.041.307</b>

**FIRMAS:**

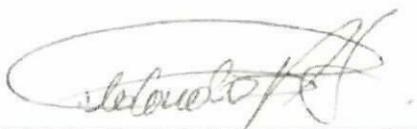


**PEDRO RAFAEL RODELO ASFORA**  
Funcionario Saliente, Responsable

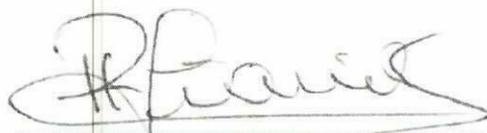
**LUIS ENRIQUE ROA MERCHAN**  
Funcionario entrante, Responsable

## 12. OTRAS FIRMAS

En cumplimiento de la Ley 951 de 2005, les compete a las oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, velar por el cumplimiento de lo dispuesto en materia de la entrega del acta de informe de gestión.



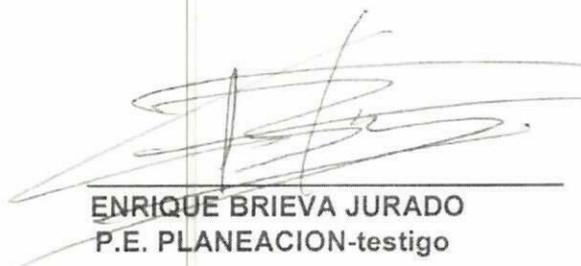
GILDARDO PEREZ TORRES  
ASESOR DE CONTROL INTERNO



REMBERTO VIAÑA GONZALEZ  
DAF-Testigo



ENVER DIAZ ESCANDON  
DIRECTOR OPERATIVO-Testigo



ENRIQUE BRIEVA JURADO  
P.E. PLANEACION-testigo

Asunto **RE: SOLICITUD INFORMACIÓN**  
De EDGARDO ENRIQUE DIAZ MONTES <edimo23@hotmail.com>  
Destinatario Gildardo Perez T. <controlinterno@distriseguridad.gov.co>  
Fecha 2022-09-13 10:28



BUENN DIA.

CONFORME A LO INDAGADO LE COMUNICO QUE EL SEÑOR PEDRO RAFAEL RODELO ASFORA, ESTUVO VINCULADO A DISTRISSEGURIDAD -EN CONDICION DE DIRECTOR GENERAL, HASTA EL DIA 4 DE AGOSTO DE 2022, INCLUSIVE.

ATTE

EDIAZM

**De:** Gildardo Perez T. <controlinterno@distriseguridad.gov.co>  
**Enviado:** lunes, 12 de septiembre de 2022 10:12 a. m.  
**Para:** Edgardo Díaz <edimo23@hotmail.com>; Recursos <recursos@distriseguridad.gov.co>  
**Asunto:** SOLICITUD INFORMACIÓN

Buenos días:

Agradezco informar por este medio fecha hasta la cual estuvo vinculado el Doctor Pedro Rodelo Asfora a la nomina de la entidad.

Att,

--

Gildardo Perez T.  
Asesor Control Interno



## MEMORANDO

04- **1201**

Cartagena de Indias, 12 de septiembre de 2022

PARA: **LUIS ENRIQUE ROA MERCHAN** – Director General

DE: **GILDARDO PEREZ TORRES** – Asesor Control Interno

ASUNTO: **INFORME REVISIÓN ACTA ENTREGA DE CARGO**

En atención a la solicitud presentada por la Dirección General, en el sentido de revisar el Acta de Entrega del Director General saliente de Distriseguridad, doctor Pedro Rafael Rodelo Asfora, de acuerdo con los lineamientos que establece la normatividad aplicable, nos permitimos informar que la Oficina de Control Interno, verificó el cumplimiento de lo establecido en la Ley 591 de 2005 y la Resolución 5674 de 2005 de la Contraloría General de la Republica, detallando los resultados en el presente memorando:

➤ **DOCUMENTO:** ACTA DE INFORME DE GESTIÓN (Ley 951 de marzo 31 de 2005)

Se observa la utilización del FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN establecido como anexo en la Resolución 5674 de 2005 de la Contraloría General de la República, conforme a lo establecido en la Ley 951 de marzo 31 de 2015.

➤ **NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA:** PEDRO RAFAEL RODELO ASFORA

➤ **FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN:** 05/08/2022

En este punto es pertinente señalar que el doctor PEDRO RAFAEL RODELO ASFORA presentó renuncia a su cargo el día 4 de agosto de 2022, como quedó consignado en el Decreto No. 1125 del 5 de agosto de 2022, expedido por el Alcalde Mayor de Cartagena de Indias, mediante el cual fue aceptada dicha dimisión.





Realizada una segunda verificación, con el P.U. de Recursos Humanos y Físicos, se estableció que el vínculo laboral del doctor Pedro Rafael Rodelo Asfora con Distriseguridad llegó hasta el día 4 de agosto, como quedó consignado en los documentos correspondientes a su liquidación.

Así las cosas, el documento Acta de Informe de Gestión presenta un error en la fecha de retiro del doctor Pedro Rafael Rodelo Asfora, toda vez que la fecha correcta es el 4 de agosto de 2022.

➤ **FECHA DE RADICACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN:** 30 de agosto de 2022

En el oficio presentado por el doctor Pedro Rafael Rodelo Asfora, se observa un sello de radicación de Distriseguridad que señala como número de radicado el 1297 de fecha 30 de agosto de 2022.

Es preciso indicar que el Artículo 4° de la Ley 951 señala que *“Para computar el término para rendir el informe de que trata la presente ley, deberá ser de quince (15) días hábiles luego de haber salido del cargo, cualquiera que hubiere sido la causa de ello”*.

Contabilizado el tiempo transcurrido entre el 4 de agosto de 2022 (fecha de renuncia del doctor Pedro Rodelo) y el 30 de agosto de 2022 (fecha de radicación del informe) se obtienen diecisiete (17) días hábiles, sobrepasando en dos (2) días el término establecido en la norma.

➤ **INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:**

Señala el FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN establecido como anexo en la Resolución 5674 de 2005 de la Contraloría General de la República que este debe ser de máximo dos hojas, sobre la gestión adelantada, cubriendo aspectos relevantes, contextualizado en términos de economía, eficiencia y eficacia.

Se observa en el documento entregado por el doctor Pedro Rafael Rodelo Asfora, que en este ítem se hace una descripción detallada de los logros obtenidos durante su gestión durante las vigencias 2021 y lo corrido del 2022, con evidencias fotográficas y cuadros de apoyo, sin tener en cuenta la necesidad de hacerlo de manera ejecutiva. Se incluye en esta sección información que debe estar contenida puntos posteriores, por ejemplo: Programas, estudios y proyectos, así como contratación 2021.

➤ **SITUACION DE LOS RECURSOS:**

Indica el FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN establecido como anexo en la Resolución 5674 de 2005 de la Contraloría General de la República que se debe presentar el detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, **por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación.**





En este punto el informe del doctor Pedro Rafael Rodelo Asfora, presenta dos cuadros de ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA. En ambos cuadros se tiene el título **“Vigencia Fiscal Año 2022 Comprendida entre el 01 de enero y el día 30 de julio de 2022”**, sin hallarse la información correspondiente a la vigencia 2021.

De igual manera, en el ítem que corresponde a Bienes Muebles e Inmuebles se presenta información únicamente de la vigencia 2022, del periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de julio. Además, en este punto no adjunta relación de inventarios y responsables, como lo señala la norma.

➤ **PLANTA DE PERSONAL:**

Se presenta cuadro con la información detallada de la planta de personal de la entidad.

➤ **PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:**

Pide el FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN, como un ítem particular, que se *“Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad”*.

Se encuentra en el ACTA DE INFORME DE GESTIÓN, presentado por el doctor Pedro Rafael Rodelo Asfora, en el numeral 7 denominado INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN, una relación de programas de la vigencia 2021 y 2022, en los cuales se detalla la ejecución dentro de los mismos.

➤ **OBRAS PUBLICAS:**

No se presenta relación de obras públicas adelantadas.

➤ **EJECUCIONES PRESUPUESTALES:**

En este ítem, indica el FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN que *“Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución”*.

*Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución”*.

En el ACTA DE INFORME DE GESTIÓN, presentado por el doctor Pedro Rafael Rodelo Asfora se hace la presentación de dos cuadros correspondientes a INGRESOS y GASTOS, que, de acuerdo con lo señalado en este documento, corresponden a la *“Vigencia Fiscal Año 2022 Comprendida entre el día 1° de enero hasta el 31 de julio de 2022”*, sin relacionarse la información correspondiente a la vigencia 2021





➤ **CONTRATACIÓN:**

Pide el **FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN** relacionar por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales y modalidades de contratación.

En el documento **ACTA DE INFORME DE GESTIÓN**, presentado por el doctor Pedro Rafael Rodelo Asfora, se hace la exposición, en la última parte de este documento, de un cuadro denominado **GESTIÓN CONTRACTUAL VIGENCIA 2022 – RESUMEN DE CONTRATOS A 31 DE JULIO DE 2022**.

De la misma forma, se encuentra en la sección de **INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN**, un cuadro denominado **GESTIÓN CONTRACTUAL 2021 – RESUMEN DE CONTRATOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**.

➤ **REGLAMENTOS Y MANUALES:**

Señala el **FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN** que se deben relacionar los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad.

En el **ACTA DE INFORME DE GESTIÓN**, presentado por el doctor Pedro Rafael Rodelo Asfora, no se hace alusión a estos documentos.

➤ **CONCEPTO GENERAL:**

Señala el **FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN** que se debe presentar un *“Concepto General Gestión del funcionario que se retira, se separa del cargo o lo ratifican, en forma narrada máximo en dos hojas, sobre la situación administrativa y financiera cumplida durante el período comprendido entre la fecha de inicio de su gestión y la de su retiro o ratificación”*.

En el **ACTA DE INFORME DE GESTIÓN**, presentado por el doctor Pedro Rafael Rodelo Asfora no se presenta un Concepto General.

Cordialmente;

**GILDARDO PEREZ TORRES**

Asesor Control Interno

Proyectó: F. Murillo – Apoyo Control Interno





# VOLANTES DE INSTRUCCIONES

Código: FGD-010  
Version: 1.0  
Fecha: 18/11/2021

No. Radicado: Acta de Informe de Fecha: 21/11/2022

Para: Gestión - Pedro Korelo No. De Volante

<input type="checkbox"/>	Urgente, darle curso inmediato	<input type="checkbox"/>	Para su información
<input type="checkbox"/>	Favor devolver con su concepto	<input type="checkbox"/>	Contestar y enviar copia
<input type="checkbox"/>	Enterese de su contenido	<input type="checkbox"/>	Preparar proyecto para mi firma
<input type="checkbox"/>	Favor devolver con sus comentarios	<input type="checkbox"/>	Para comité de
<input type="checkbox"/>	Para su tramitación	<input type="checkbox"/>	Preparar proyecto para revisión
<input type="checkbox"/>	Encarguese del asunto, por favor	<input type="checkbox"/>	Favor proyectar resolución
<input type="checkbox"/>	Hablemos sobre este asunto	<input type="checkbox"/>	Para su notificación
<input type="checkbox"/>	Necesito información al respecto	<input type="checkbox"/>	Arhivo
<input type="checkbox"/>	Para su firma y aprobación	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	Vo. Bo. Y devolver	<input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES: Control interno:  
favor revisar

FIRMA:

Paul 1920  
 DISTRISSEGURIDAD  
 NIT: 806.013.404-2  
 Código Area 2  
 6 de Julio 2022  
 Daniel

**ACTA DE INFORME DE GESTION**  
 (LEY 951 DE MARZO 31 DE 2005)

**DATOS GENERALES:**

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA: PEDRO RAFAEL RODELO ASFORA

De manera atenta me permito remitir la información que complementa el informe de gestión presentado el día 30 de agosto de 2022, ante la Dirección General de Distrisseguridad y dando alcance a memorando 0001246 de fecha 22 de septiembre 2022. **Observaciones Acta de Informe de Gestión.**

En virtud de lo anterior destacamos en este orden los siguientes:

**1. RESUMEN EJECUCION DE INGRESOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**

Código	Nombre rubro	Apropiación Inicial	Apropiación definitiva	Ejecución total	Saldo	Porcentaje Ejecución
01	Ingresos totales	7,743,691,143	12,103,091,377	12,947,054,824	(743,963,447)	106
01-06-001-01	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION -ICDL	200,000,000	2,367,961,848	2,209,190,688	158,771,160	93
01-06-051-01	PREDIAL UNIFICADO	2,254,024,877	2,352,003,483	2,233,369,737	118,633,746	95
01-06-076-01	TELEFONIA BASICA CONMUTADA	4,850,393,652	4,850,393,652	5,667,103,109	(816,709,457)	117
01-06-083-01	DELINEACION URBANA Y APROBACION DE PLANOS	427,654,927	521,113,707	723,789,148	(202,675,441)	139
01-06-084-01	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1,287,687	1,287,687	13,601,141	(12,314,454)	1,056
01-06-138-01	DIVIDENDOS SOCIEDAD PORTUARIA	-	2,000,000,000	2,000,000,000	-	100
01-06-148-01	RENDIMIENTOS FINANCIEROS IPU	10,330,000	10,330,000	-	10,330,000	-

**2. RESUMEN EJECUCION DE GASTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**

Código	Nombre rubro	Apropiación Inicial	Apropiación definitiva	Ejecución mas	Ejecución total	Saldo apropiación	Porcentaje Ejecución
02	GASTOS	7,743,691,143	12,103,091,377	1,396,245,215	9,578,670,077	2,524,421,301	79
02-076	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,215,561,501	3,215,561,501	468,321,721	2,699,691,277	515,870,224	84
02-78	INVERSION	4,528,129,642	8,887,529,876	927,923,494	6,878,978,799	2,008,551,077	77

### 3. INVENTARIO BIENES MUEBLES E INMUEBLES VIGENCIA 2021.

CONCEPTO	VALOR (Millones de pesos)
Terrenos	-
Edificaciones	-
Construcciones en curso	-
Maquinaria y equipo	-
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	2.172.424.594
Equipos de Comunicación y Computación	52.971.215,00
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	110.822.175,00
Bienes Muebles en Bodega	-
Redes, Líneas y Cables	-
Plantas, Ductos y Túneles	-
Total Propiedad, planta y equipo	2.336.217.984,00

### 4. REGLAMENTOS Y MANUALES.

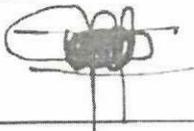
DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO Y/O MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMOS DE ADOPCION Y VIGENCIA	No DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCION	FECHA DE ADOPCION O VIGENCIA.
Código de Integridad de Distriseguridad	Manual que Contempla los valores institucionales exigidos por el modelo institucional de planeación y gestión MIPG, dimensión talento humano	Resolución, vigencia 2021	No 100-2021	18 noviembre 2021
Manual de Funciones y Competencias Laborales Distriseguridad Version 4.0	Manual que contempla las competencias y requisitos específicos de los cargos de planta con que cuenta la entidad	Resolución vigencia 2020	No 047-2020	27 julio 2020

Manual de prevención de daño antijurídico	Manual que se crea, con el objetivo de que las políticas que aquí se implementen, se tengan en cuenta en desarrollo de las actividades propias de Distriseguridad, esto con el fin de disminuir el riesgo antijurídico.	Resolución, vigencia 2021	No 100-2021	18 noviembre 2021
Manual de Procesos y Procedimientos Generales Versión 5.0	Manual de Procesos y Procedimientos esta dirigido a todas las personas que bajo cualquier modalidad se encuentren vinculadas al Establecimiento Público y se constituye en un elemento de apoyo útil para el cumplimiento de las responsabilidades asignadas	Resolución, vigencia 2021	No 100-2021	18 noviembre 2021
Manual de archivo y Correspondencia	El Manual de archivo y correspondencia de DISTRISeguridad presenta a sus funcionarios una herramienta que recoge en forma clara y sencilla los pasos que deben seguirse para el desarrollo de las funciones relacionadas con el flujo documental y los procedimientos de conservación y consulta	Resolución, vigencia 2021	No 100-2021	18 noviembre 2021
Protocolo de Atención al Ciudadano	El protocolo de DISTRISeguridad adopta Protocolos de Servicio al Ciudadano como conjunto de consideraciones, procedimientos, y/o reglas que son establecidas para garantizar que la comunicación y los intercambios con el	Resolución, vigencia 2021	No 100-2021	18 noviembre 2021

R  


<p>ciudadano sean consistentes y satisfactorios en cada una de las interacciones que se den con la ciudadanía a través de la gestión de todas las dependencias y colaboradores de la entidad</p>			
--	--	--	--

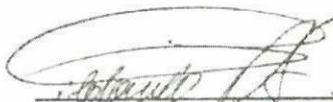
**FIRMAS:**



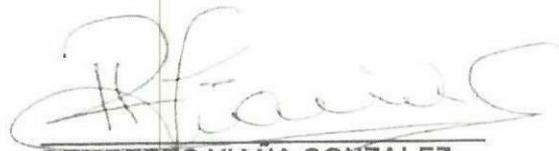
**PEDRO RAFAEL RODELO ASFORA**  
Funcionario Saliente, Responsable

**OTRAS FIRMAS**

En cumplimiento de la Ley 951 de 2005, les compete a las oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, velar por el cumplimiento de lo dispuesto en materia de la entrega del acta de informe de gestión.



**GILDARDO PÉREZ TORRES**  
ASESOR CONTROL INTERNO



**REMBERTO VIANA GONZALEZ**  
DAF



**ENVER DIAZ ESCANDON**  
DIRECTOR OPERATIVO-Testigo



**ENRIQUE BRIEVA JURADO**  
P.E. PLANEACION-testigo



**DISTRISEGURIDAD**  
TECNOLOGÍA, PREVENCIÓN Y ARTICULACIÓN  
NIT: 806013404-2



Nº. **0001246**

Cartagena de Indias, D. T. y C., **22 SET. 2022**

Señor  
**PEDRO RAFAEL RODELO ASFORA**  
Asesor de Despacho  
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias  
Ciudad.

**ASUNTO. OBSERVACIONES ACTA DE INFORME DE GESTION.**

Cordial Saludo,

De la manera más respetuosa, sea lo primero en resaltar, que las observaciones que serán descritas en el presente documento, se hacen de acuerdo con los lineamientos que establece la normatividad aplicable, Ley 591 de 2005 y la Resolución 5674 de 2005 de la Contraloría General de la República.

- **PRIMERA OBSERVACION: ERROR EN FECHA EN EL INFORME DE GESTION.** El señor PEDRO RAFAEL RODELO ASFORA presentó renuncia a su cargo el día 4 de agosto de 2022, como quedó consignado en el Decreto No. 1125 del 5 de agosto de 2022, expedido por el Alcalde Mayor de Cartagena de Indias. Verificando con el P.U. de Recursos Humanos y Físicos, se evidenció que el vínculo laboral del señor Pedro Rafael Rodelo Asfora con Distriseguridad llegó hasta el día 4 de agosto, como quedó consignado en los documentos correspondientes a su liquidación. Así las cosas, el documento 'Acta de Informe de Gestión' presenta un error en la fecha de retiro, toda vez que la fecha correcta es el 4 de agosto de 2022.
- **SEGUNDA OBSERVACION: INFORME EXTEMPORANEO.** En el informe presentado por el señor Pedro Rafael Rodelo Asfora, se evidencia en el sello de radicación de Distriseguridad con número 1297 de fecha 30 de agosto de 2022. Es preciso indicar que conforme al Artículo 4º de la Ley 951: *"Para computar el término para rendir el informe de que trata la presente ley, deberá ser de quince (15) días hábiles luego de haber salido del cargo, cualquiera que hubiere sido la causa de ello"*. Contabilizado el tiempo transcurrido entre el 4 de agosto de 2022 (fecha de renuncia del señor Pedro Rodelo) y el 30 de agosto de 2022 (fecha de radicación del informe) se obtienen diecisiete (17) días hábiles, sobrepasando en dos (2) días el término establecido en la norma.
- **TERCERA OBSERVACION: INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA**



**DISTRISegURIDAD**  
TECNOLOGÍA · PREVENCIÓN Y ARTICULACIÓN

NIT: 806013404-2



Rafael Rodelo Asfora, no se hace alusión a estos documentos.

- **SEPTIMA OBSERVACION: CONCEPTO GENERAL.** El FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN establece que se debe presentar un "Concepto General Gestión del funcionario que se retira, se separa del cargo o lo ratifican, en forma narrada máximo en dos hojas, sobre la situación administrativa y financiera cumplida durante el período comprendido entre la fecha de inicio de su gestión y la de su retiro o ratificación". En el ACTA DE INFORME DE GESTIÓN, presentada por el señor Pedro Rafael Rodelo Asfora no se presenta el mencionado Concepto General.

Atentamente,



**LUIS ENRIQUE ROA MERCHAN**  
Director General Distriseguridad

Elaboró: Valentina Siado- Asesora Jurídica Externa



**DISTRISegURIDAD**

TECNOLOGÍA, PREVENCIÓN Y ARTICULACIÓN

NIT: 806013404-2



Nº 0001496

**MEMORANDO**

Cartagena de Indias, 17 NOV. 2022

**PARA: GILDARDO PEREZ TORRES – ASESOR CONTROL INTERNO**

**DE: LUIS ENRIQUE ROA MERCHAN – DIRECTOR GENERAL**

**ASUNTO: INFORME DE GESTION PEDRO RODELO ASFORA.**

Cordial saludo,

De la manera más respetuosa, de acuerdo con los lineamientos que establece la normatividad aplicable, Ley 591 de 2005 y la Resolución 5674 de 2005 de la Contraloría General de la República y teniendo en cuenta la respuesta a las observaciones que se le realizaron al informe de gestión entregado por el señor Pedro Rafael Rodelo Asfora, solicito el archivo del mismo.

Atentamente,



**LUIS ENRIQUE ROA MERCHAN**  
Director General Distriseguridad.

Elaboró: Valentina Siado Puello. Apoyo Externo Dirección. *VSiadoP.*

